



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0048354/2015

**VISTO**

La necesidad de dar cumplimiento al cronograma de llamado a concurso según Res. H.C.S. N° 04/08, designando docentes regulares mediante el sistema de concursos, según los estatutos vigentes, y

**CONSIDERANDO**

Que en virtud de ello y en el marco de la Ord. 8/86 del H.C.S., texto ordenado por RR N° 433/09, es necesario designar el tribunal, aprobar el perfil, características funcionales del cargo, los temas y fijar el período de inscripción para el citado llamado;

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°:** Llámese a concurso para proveer un (1) cargo de **Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva** en el Departamento de **Recursos Naturales** para cumplir funciones en la Cátedra de **Ecología Agrícola**.

**ARTICULO 2°:** El Jurado estará integrado por:

**Miembros Titulares**

- Ing. Agr. (Dr.) Daniel Mario CACERES - (FCA - UNC)
- Dra. Cecilia ESTRABOU - (FCEFyN - UNC)
- Ing. Agr. Santiago Javier SARANDÓN - (FCAYF - UNLP)

**Miembros Suplentes**

- Ing. Agr. (Dr.) Antonio Carlos DE LA CASA - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. (MSc) Gerardo Antonio BERGAMIN - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. (Mg) Silvana MARIANI (INTA - ProHuerta)

**ARTICULO 3°:** Designar como observadores egresados y estudiantes, titulares y suplentes respectivamente:

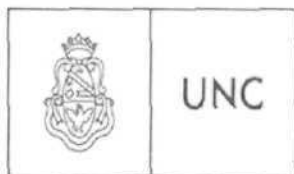
**Egresados:**

Titular: Ing. Agr. Gisela Florencia CARDOZO  
Suplente: Ing. Agr. Sebastián Alberto KATLIREVSKY

**Estudiantes:**

Titular: Sr. Manuel BIOLE  
Suplente: Sr. Nicolás Francisco DE ASTEINZA

**ARTICULO 4°:** El perfil relacionado con el concurso será el siguiente:



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



El profesional que se desempeñe en el cargo deberá ser Ingeniero Agrónomo acreditando antecedentes y formación docente con especial orientación en el espacio curricular cuyo cargo concursa. Se requerirán sólidos conocimientos en los distintos aspectos que se relacionan con esa disciplina en concreta referencia a los contenidos, actividades y metodología de dictado incluidos en los distintos planes de estudio de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Asimismo, deberá poseer título de posgrado en el área de Recursos Naturales, tener antecedentes en docencia de grado y posgrado, como así también en la dirección de proyectos de investigación, de extensión y formación de recursos humanos acreditados en los últimos cinco años en el ámbito de la disciplina objeto del concurso, con especial énfasis en el formas alternativas de producción agropecuaria y agroecología en el semiárido central del país. El postulante deberá tener capacidad de integrar equipos docentes interdisciplinarios, manejar metodología de enseñanza grupal y dinámica de grupos en aspectos teóricos y prácticos a campo.

La persona que se desempeñe en este cargo deberá tener una acreditada actividad científico - tecnológica avalada por publicaciones arbitradas (al menos cinco), patentes o trabajos de desarrollo o transferencia verificables en los últimos cinco años. Deberá contar como mínimo, con una presentación anual a Congresos Nacionales e Internacionales en los últimos 5 años. Deberá contar con una progresión funcional universitaria acorde al cargo que se concursa. Se requerirá del postulante una actitud de compromiso institucional demostrada en la participación en distintas funciones en la gestión universitaria.

**ARTICULO 5º:** Las características funcionales serán

A- DOCENCIA

- Participar en todos los aspectos que hacen a la planificación y ejecución de las actividades a desarrollar en la asignatura con el equipo docente, tanto en el aula como a campo.
- Orientar y asesorar a los alumnos en concordancia con lo establecido por el equipo docente de la asignatura
- Integrar tribunales o jurados examinadores a nivel de asignatura y sobre otras valoraciones académicas dentro de su especialidad o área para los que fuere debidamente convocado.
- Participar en la organización y dictado de los espacios curriculares, seminarios, cursos, talleres, jornadas, etc. relacionados con la asignatura y/o área a la que pertenece.
- Participar en la dirección y planificación de la formación de recursos humanos a nivel de grado y posgrado en el área de formación específica que posee.
- Participar en las actividades que se realizan en las áreas de consolidación de la Carrera de Ingeniería Agronómica, cuando le fuere solicitado.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



- Participar en la elaboración de nuevas propuestas docentes bajo la modalidad a distancia de los espacios curriculares, seminarios, cursos, talleres, jornadas, etc. relacionados con la asignatura y/o área a la que pertenece.
- Elaborar material didáctico y herramientas de apoyo docente en las Asignaturas de grado donde participe.
- Participar en el dictado de Cursos de Posgrado relacionados con el Agroecología y Ecología Aplicada en la producción agropecuaria.
- Participar en actividades y/o comisiones que demande la Institución.

#### B- INVESTIGACION

- Dirigir proyectos de investigación tendientes a dar continuidad a los proyectos existentes en el área, especialmente los referidos a la Agroecología y Soberanía Alimentaria.
- Participar en Programas multidisciplinares relacionados con la sustentabilidad agropecuaria.
- Formar recursos humanos a través de actividades de investigación.
- Publicar regularmente resultados de las distintas líneas de investigación que dirija o participe en eventos científicos y en revistas de la especialidad.
- Participar en actividades y/o comisiones que demande la Institución

#### C- EXTENSION

- Dirigir y/o participar en proyectos y/o actividades de extensión, servicios y transferencia de experiencias y conocimientos al pequeño y mediano productor agropecuario.
- Propiciar la realización de actividades de extensión y convenios de vinculación con otros organismos, instituciones, cooperativas, etc. relacionados con el sector productivo.

**ARTICULO 6º:** Los temas para la exposición oral serán:

1. La Agroecología como paradigma para el diseño de la agricultura con sustentabilidad ecológica, económica, social y cultural.
2. Ordenamiento territorial en base a criterios de sustentabilidad ambiental. Ordenamiento territorial de los bosques nativos en base a la Ley Nacional 26.331.
3. Comunidades vegetales: estructura física, organización biológica. Factores que las afectan: físicos, biológicos y perturbaciones.
4. Sucesión. Mecanismos de sustitución de especies. Atributos vitales y características de las especies que participan en la sucesión. Paradigmas de Equilibrio y No-Equilibrio (Estados – Transiciones y Umbrales). Modelo clásico de la sucesión y condición de sitio.
5. Flujo de la energía en distintos ecosistemas y agroecosistemas.
6. Productividad y subsidios de energía. Productividad primaria (bruta y neta) y secundaria, factores que las afectan. Métodos y técnicas para estimación de la productividad.
7. Procesos biogeoquímicos e hidrológicos a escala predial y de cuenca.
8. Poblaciones, estructura y crecimiento poblacional. Estrategias de reproducción y crecimiento.
9. Relaciones poblacionales. Aplicación al diseño de sistemas de cultivos.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar


10. Pautas ecológicas para el diseño de agroecosistemas sustentables para la región central del país a escala predial y de paisaje.

Enfoque a cargo del postulante.

**ARTICULO 7°:** Establecer que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, fijará fecha de inscripción y sustanciación del concurso, cuando cuente con los recursos disponibles provenientes de jubilaciones, fallecimientos o renunciaciones de personal docente de esta Unidad Académica.

**ARTICULO 8°:** Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido, elévese al Honorable Consejo Superior a su consideración. Cumplido, vuelva la Dirección de Concursos y Evaluación Docente para la prosecución del trámite.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

  
Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO  
Secretario General  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
U.N.C.

**RESOLUCION N°: 588**  
E.D./



  
Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba